Berenice González Durand | Publicado originalmente en *El Universal*Lunes 19 de enero de 2015

Los primeros decretos sobre patentes en México se remontan a la cortes españolas de principios del siglo XIX, aunque en la historia de la humanidad ya habían aparecido desde el siglo XV en Venecia, como uno de los centros de mayor flujo comercial de la época. El renacimiento favorecía la inventiva y paralelamente era necesario asegurar el marco legal del

Para Rodrigo Cárdenas y Espinosa, de la Unidad de Patentes y Transferencia Tecnológica del Instituto de Ingeniería e la UNAM, una patente puede definirse en la actualidad como un documento emitido a solicitud por una entidad gubernamental que describe una invención y crea un privilegio legal en un estado determinado y por un periodo establecido.

desarrollo y beneficio de las innovaciones.

El encargado de realizar este trámite en nuestro país es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), organismo descentralizado con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país. Esta institución cuenta en la actualidad con oficinas regionales que cubren 60% del territorio nacional. Las patentes tienen una duración de 20 años, condicionados al pago de derechos anuales.

Emelia Hernández Priego, Subdirectora de Patentes del IMPI, explica que el inventor lo que quiere es la ventaja económica y competitiva respecto a los demás y para eso hay que patentar, para poder explotar la invención de forma exclusiva y tener una ventaja sobre los competidores sobre un cierto periodo.

Las solicitudes de patentes tienen una clasificación adoptada a nivel internacional. «Se clasifican de acuerdo al sector técnico al que pertenecen y en México la mayoría son asignadas en la clasificación A. Esta es una clasificación muy amplia donde se concentran cosas de consumo cotidiano, como farmacéutica, alimentos (procesos de conservación y productos utilizados en la elaboración) y cuestiones vinculadas con el área mecánica. Esta última área es muy solicitada por connacionales».

La funcionaria señala que el año pasado se registraron 1 244 patentes por parte de ciudadanos mexicanos y 14 891 de ciudadanos de otros países. «Realmente es bastante más grande el número de solicitudes que llegan de empresas o titulares extranjeros», señala y acota que sin embargo la cifra de patentes nacionales ha aumentando progresivamente en los últimos seis años. «Durante mucho tiempo las solicitudes registradas no pasaban de 500 en promedio al año».

MIEDO A LAS PATENTES

Por su parte Cárdenas y Espinosa confirma el dato del IMPI. «La mayoría de las patentes que se otorgan en México son para extranjeros, sólo entre tres y siete patentes de cada 100 otorgadas en nuestro país son para mexicanos. La falta de cultura tecnológica en nuestro país es uno de los motivos de por qué no se tiende a solicitar este proceso en el país. La gente no sabe qué es una patente ni para que le sirve», señala y enfatiza que las ideas no se patentan, sino que se trata de todo un proceso intelectual de inventiva que trasciende la ocurrencia.

«Por las características de su mercado, en EU se pude patentar todo, como por ejemplo campañas de publicidad o especies vegetales modificadas. En México hay limitantes que a lo mejor merecerían ciertos ajustes. La mayoría del software no es patentable», señala y agrega que en nuestro país se han generado alrededor de 280, 000 patentes a lo largo de nuestra historia.

Para el investigador del IINGEN otro de los factores de esta baja cifra de patentes solicitadas por mexicanos también está en la falta de cultura legal de la población y de la capacidad económica para respaldar la creación. «Muchos logran registrar la patente y jamás la explotan, la cuelgan en una pared de su casa y de allí no pasa. No hay estadísticas precisas, pero se considera que entre el 60 y 70% de las patentes no son explotadas», apunta.

Otro problema que menciona el experto es que la gente suele patentar lo que le gusta, pero no lo que necesita la sociedad. «Un amigo inventor me decía que le gustaba subirse al metro y escuchar las pláticas. La mejor forma para descubrir lo que necesitaban los demás era escuchar sus quejas sobre el ruido, el olor, la poca duración de un aparato, etcétera. Así surgían en cabeza muchos inventos que lograba llevar a la práctica».

En el Instituto de Ingeniería se acaba de conceder la patente de un aparato que se dice es uno de las mejores inventos que ha generado la UNAM, sobre todo porque registra una necesidad clara en los edificios de nuestro país. El amortiguador magnético de masa sintonizada del doctor Neftalí Rodríguez Cuevas compensa las desviaciones sufridas por los edificios en los temblores mediante atracción magnética.

«Muchas de las patentes que tiene este instituto es de personas de 80 o más años. Tenemos gente que se mantiene patentando desde 1951. La experiencia y el gusto se mantiene y finalmente son investigadores que buscan transmitir ese gusto a sus alumnos», señala y agrega que en en otros países como Japón la función y utilidad de las patentes son explicadas desde la edad preescolar.

Hernández Priego señala que el 25% solicitudes de patentes hechas por mexicanos, según el registro de enero a diciembre de 2014, proviene de las universidades, con la UNAM, la Universidad de Puebla y el TEC de Monterrey a la cabeza.

Las empresas concentran el 27%, los inventores independientes 36%, y los institutos de investigación científica y tecnológica del sector público, como el Instituto Mexicano del Petróleo y el CINVESTAV, representan el 12%. «Es más alto el nivel de inventores independientes que empiezan a innovar, que empiezan a tener interés de empezar un negocio con una patente», acota.

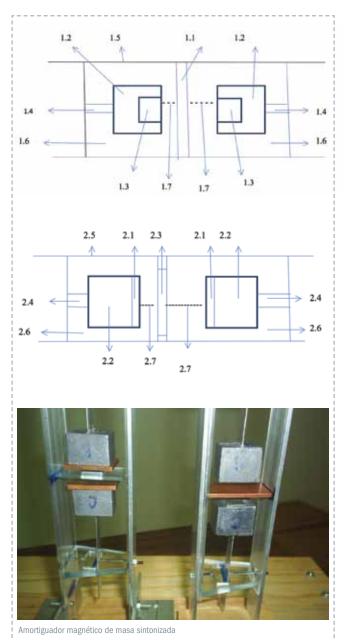
Es bajo el número de solicitudes que se niegan. «El año pasado no pasamos de 100 negativas contra 9800 otorgadas. Hay un porcentaje que está en trámite. Las que se solicitan en un año, no son concedidas el mismo año, realmente el proceso tarda un promedio de tres o tres años y medio en otorgarse», señala la subdirectora de patentes del IMPI y explica que después de realizarse el trámite de solicitud se realiza el estudio técnico, conocido como examen de fondo, donde se valora la solicitud en varios aspectos para ver si cumple con los requisitos de patentabilidad.

MOTOR UNIVERSITARIO

Cárdenas y Espinosa señala que en el caso de la UNAM, las áreas que más patententes generan son biotecnología, ingeniería y medicina, pero aunque no en todas las instituciones de esta universidad hay un departamento específico para apoyar la gestión, existe la Coordinación de Innovación y Desarrollo para apoyar esta labor.

«La generación de un documento coherente es uno de los grandes retos para que sea aceptada. Se debe mostrar con claridad para qué sirve y lo que se propone con ejemplos y condiciones, pero también es importante no ser exageradamente puntuales, hay que reservar ciertas particularidades para evitar revelar abiertamente los secretos de la misma», señala y agrega que es importante que quien patente, lo haga también en los países con más mercado para su invento.

Para que la solicitud pase el examen de fondo debe cumplir con tres requisitos: tiene que ser nueva (que en ningún lugar del mundo haya sido puesto en práctica o divulgada), tener inventiva y aplicación industrial. «En cuestión de novedad, las leyes mexicanas otorgan un año de gracia, es decir que si fue algo realizado hace menos de este tiempo aún puede ser considerado nuevo».



El especialista agrega que previamente se debe buscar qué cosas existen en otra parte del mundo que tengan parecido con el invento, ya que es muy frecuente que cosas que nos parecen novedosas en realidad no lo son. «Paralelamente se debe examinar cuidadosamente a quién le podría interesar la patente y quién va a ser la competencia».

El experto señala que la empresa que más patentes registra en el mundo es IBM, con alrededor de 2000 al año y un aproximado diario de seis gestiones. Cárdenas y Espinosa explica que esta cifra tiene que ver con las múltiples funciones que tiene una patente en la industria, como el aumento de valor de mercado del producto.

«Una de las utilidades de las patentes es que son una importante herramienta de negociación, como cuando los niños intercambiaban estampitas. También funcionan para darle prestigio a las empresas y como distractores, pues muchas empresas hacen pensar a sus competidores que van tras algo, pero en realidad sólo son una herramienta para otro fin. También son utilizadas para proteger el mercado utilizándolas como barrera de entrada para nuevos competidores».

Cárdenas y Espinosa se lamenta que un número tan bajo de las patentes que se registran en nuestro país sean para mexicanos porque esto significa que no se están resolviendo problemáticas de índole nacional.

«Con más patentes se generaría más conocimiento y se podría abrir nuestro margen de oportunidades. Sin ir muy lejos, sólo habría que pensar que existen 40 millones de patentes en el mundo que no están

registradas en nuestro país y que finalmente podrían ser veta de oportunidades en México. Detrás de una patente hay ciencia y la posibilidad de que esta se transforme en tecnología», subraya.

Por su parte Hernández Priego señala que son varios factores los que se necesitan para incentivar la generación de más patentes. «Ya estamos incidiendo en el numero de solicitudes gracias a que se hace promoción de la propia industria, pero todavía hay un tema que a veces queda un poco lejano a los ciudadanos, que es la propiedad intelectual en general».

La Subdirectora de Patentes del IMPI señala que es necesario que conozcamos qué es la propiedad industrial y qué es una patente. «Estamos más familiarizados con marcas y nombres comerciales y a las patentes a veces les tenemos miedo. Estamos en buen camino. Tenemos que incentivar más acerca, divulgando sobre propiedad intelectual y lograr que la cantidad de dinero que se dedique a la investigación vaya creciendo. También es importante que todos los del sector científico y tecnológico de apoyo a la investigacion estemos en concordancia con un fin común».

UNIDAD DE PATENTES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL IIUNAM

La Unidad de Patentes y Transferencia de Tecnología del IIUNAM apoya la integración de tecnología y la protección de la propiedad industrial en las investigaciones realizadas en nuestro instituto; para ello, evalúa la posibilidad de patentar las invenciones desarrolladas. Ayuda en lo necesario para lograr la transferencia de tecnología de productos, procesos o servicios (PPS) al sector productivo, mediante la asesoría y el apoyo directo al personal académico y alumnos que lo soliciten; así como también en la elaboración de los documentos para conjuntar el paquete tecnológico y en la negociación del licenciamiento de la tecnología, de acuerdo con la legislación universitaria de la UNAM.

